



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FOMBELLIDA

Por Resolución de Alcaldía nº 30/2023 de fecha 12/05/2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de alguacil publicada en el B.O.P. nº 246/2022 de fecha 28/12/2022 y BOE 12/2023 para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

#### DECRETO

Mediante Providencia de Alcaldía se ha procedido al inicio del expediente para la contratación de personal laboral fijo incluido en la oferta de empleo público aprobada por Resolución de Alcaldía nº19/2022 de fecha 12/05/2022 publicada en el B.O.P. nº 98/2022 de fecha 25/05/2022 dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Las características de la plaza de alguacil vacante descrita en el Catálogo de puestos de trabajo figuran en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del secretario-Interventor.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 46/2022 de fecha 15/12/2022 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 49/2022 de fecha 22/12/2022 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de una plaza de alguacil para la contratación como personal laboral fijo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P. nº 246 de fecha 28/12/2022 así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 12/2023 de fecha 14/01/2023 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Se ha solicitado a las diferentes administraciones el nombramiento de miembros para formar parte del Tribunal de Selección habiendo procedido a su nombramiento, notificación y publicación.

Visto que se ha emitido informe-propuesta de Secretaría respecto a los candidatos/aspirantes presentados dictándose Resolución de Alcaldía Nº 16/2023 con fecha 16/03/2023 aprobándose la lista provisional de admitidos y excluidos como así consta en el expediente.

Visto que se ha procedido a la publicación del anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el B.O.P. nº 63/2023 de fecha 31/03/2023, en la sede electrónica y Tablón de Anuncios de acuerdo con la convocatoria.

Visto que con fecha 11/05/2023 se ha emitido certificado de secretaria relativo a las alegaciones y documentación presentada.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría que obra en el expediente, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de una plaza de alguacil aprobada por resolución de Alcaldía nº 49/2022 de fecha 22/12/2022 publicada en el B.O.P nº 246/2022 de 28/12/2022 y B.O.E. nº 12/2023





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/100

Viernes, 26 de mayo de 2023

Pág 32

de fecha 14/01/2023 correspondiente a la Oferta de empleo público publicada en el B.O.P. nº 98/2022 de fecha 25/05/2022.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
GLORIA JOSEFA HEBRERO VELASCO	***7852**

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fombellida.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. Juan Jesús Lorenzo Alfonso
- Suplente: D. Gerardo Villasol Rodríguez
- Vocal: D<sup>a</sup>. María Pilar Revilla Asensio
- Suplente D<sup>a</sup>. Susana Almeida Llamas
- Vocal: D<sup>a</sup>. Beatriz González Miranda
- Suplente: D. Tomás Extremo Macias
- Vocal: D. Rufino Cilleruelo Mínguez
- Suplente: D<sup>a</sup>. Carolina Vázquez Tapia
- Vocal y secretario: D<sup>a</sup>. María Cándida Alfayate Rodríguez
- Suplente (Vocal y secretario): D. Cecilio García Asensio

CUARTO. Notificar a la Comisión de Valoración para la realización de los trabajos de baremación de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobada por resolución de Alcaldía nº 49/2022 de fecha 22/12/2022 publicada en el B.O.P nº 246/2022 y B.O.E. nº 12/2023 de fecha 14/01/2023

QUINTO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fombellida, a 16 de mayo de 2023.-El Alcalde.-Fdo.: Víctor David Alonso Monge

ID DOCUMENTO: PEEGJz1uuu2H0NKad45CaAwYaE=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>